

Nombra^{to} de Com. Considerando la Ciudad lo intrajicible que se hallan
 para la composicion de las Calles desta Poblacion por las lluvias ocurridas, y
 continuados años que hazen los Carreteros y Carreros, y
 la prexisa necesidad de repararlas y componerlas, para faci-
 litar el mejor trafico pp. y evitar los malos de Carreteros
 Acuerda que los señores Don Alonso de Sandoval y Don Juan de
 y Don Domingo Portes Jurado, dispongan con todo lo que
 remedien estos daños y perjuizios tan grande que padece
 el Comun; Acuyo fin practican quantos ofizios y poli-
 cernas se requieran con los señores Don Juan de Sandoval y Don
 para que el Libro de las obras se traiga y conduzca
 a los sitios que exte en estado, y se necesite igualar el piso
 por los Carreteros que entren en esta dha Ciudad, y Caser-
 nos que recorran el Obispo; Se executaran quanto les
 parezca correspondiente al logo de esta importante pro-
 videntia, y que reconozca el beneficio pp. que desea este
 Ayuntamiento; Pues para todo se les da amplia con-
 sion y facultad.

Mem. de D. Diego Sandoval Cortes de la verica. Dize Memorial de D. Diego Sandoval, exponiendo
 el constante de la tabla de la verica de D. Alonso de Sandoval
 tiempo de nueve años, exerciendola a satisfacion del Rey
 dario de dho Partido, y replica a la Ciudad, y se le nombra
 le para revivirla, que esta prompto a dar la fianza corres-
 pondiente para requiridos de los Abanderados; Y habiendo